

Acta de la Mesa de Contratación

Solicitar informe al Comité Técnico relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del contrato de Obras del proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Tramo: Eugenio Gross - Blas de Lezo. EXPEDIENTE: T-MM6209/OEJO.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 11 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pablo Cañas Moreno Coordinador Presupuestario

Vocales: Manuel Sánchez Galey Representante de IGJA

 Inmaculada Vergara Romero Técnico de Asesoría Jurídica

Secretaria: Ángela Granados Domingo Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obras del proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Tramo: Eugenio Gross - Blas de Lezo, Expediente T-MM6209/OEJO, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

La Mesa de contratación acuerda requerir al Comité Técnico para que emita informe relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas relativos a la experiencia adicional del equipo técnico asignado con carácter permanente a la obra, comprobando que los años de experiencia de cada una de las personas propuestas se han acreditado.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000470076

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	12/02/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2im6TRKVP66EKXOW3AH3H94GJUS3	PÁG. 1/2	



Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	12/02/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6TRKVP66EKXQW3AH3H94GJUS3	PÁG. 2/2	